



UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
NADA HUMANO ME ES AJENO

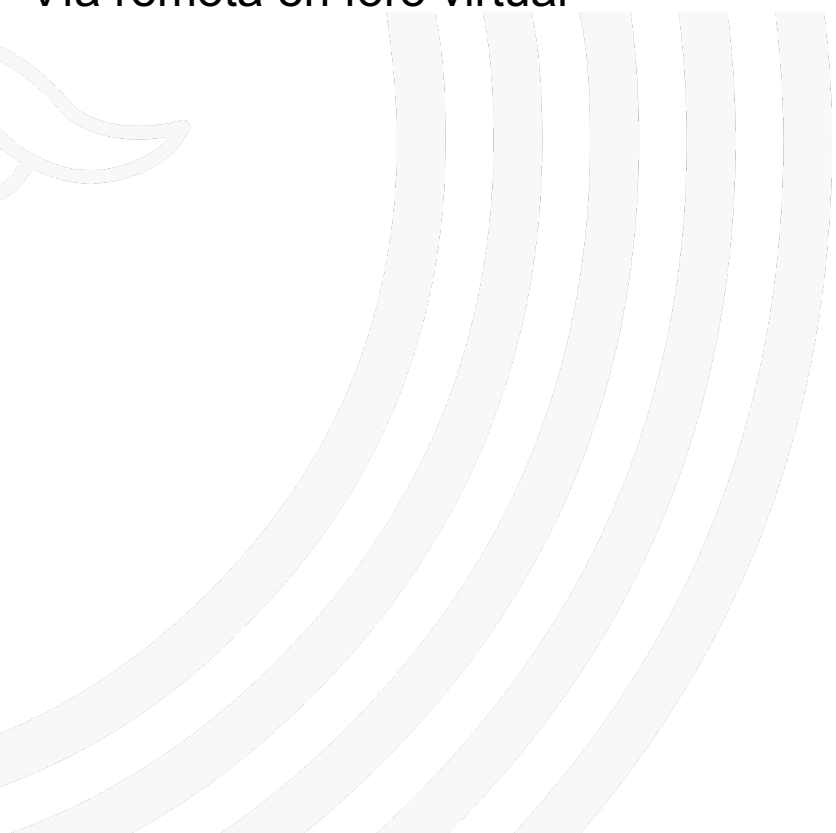
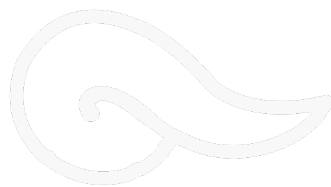
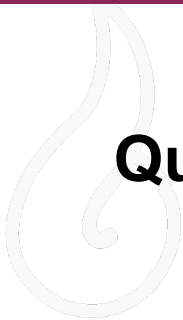


CONSEJO UNIVERSITARIO
VIII LEGISLATURA

Quinta Sesión Extraordinaria 2026

21 de mayo de 2026

Vía remota en foro virtual





**Quinta Sesión Extraordinaria /
21 de mayo de 2026 /
Vía remota en foro virtual**

- I. Pase de lista y verificación del quórum**
- II. Foro Universitario**
- III. Aprobación del Orden del Día**

Propuesta de orden del día:

Punto único. Iniciativa de punto de acuerdo sobre las rutas para recuperar los fondos federales.

380

Punto único. Iniciativa de punto de acuerdo sobre las rutas para recuperar los fondos federales.

Presentan: Integrantes de la Comisión Patrimonial

Exposición de Motivos

En la segunda parte de la primera sesión ordinaria del 2026, realizada el 4 de marzo del año en curso, el pleno del Consejo Universitario acordó la creación de la Comisión Patrimonial, con el objetivo de coadyuvar a la administración a recuperar, resguardar y ampliar el patrimonio universitario.

La Comisión Patrimonial, atendiendo la finalidad de su creación y los desafíos que conlleva su trabajo, ha procurado articular distintas rutas, desde la institucional hasta la sociopolítica, en tanto se considera que la administración -contrario a la corta historia de la universidad- no hizo ejercicio ni promovió la involucración de la comunidad en defensa de sus derechos y proyección institucional ante las autoridades de la CDMX y el gobierno federal.

En ese contexto, la Comisión Patrimonial ha sesionado en cuatro oportunidades, en las que ha construido una estrategia institucional para la consecución de los fines que motivaron su creación. En estas sesiones se ha trabajado con los titulares de la Contraloría y la Coordinación de Comunicación, y el Encargado de Despacho de la Oficina del Abogado General y, recientemente, en una sesión de trabajo con la participación de las Secretarías de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario y diferentes áreas de la administración de la Universidad: Secretaría General, Oficina del Abogado General, Tesorería, Coordinación de Planeación y Coordinación de Comunicación.

En un primer momento, la Comisión Patrimonial realizó una valoración de las distintas rutas que se pueden implementar para recuperar los Fondos Federales no ministrados en el año 2025 y se adoptaron medidas para indagar la receptibilidad política que habría en las autoridades de la Secretaría de Educación para recibir a la UACM. En esa fase de trabajo, se acordó que la Administración continuaría solicitando citas a las autoridades vinculadas a la aprobación y ministración de los 150 millones que se debieron entregar a la universidad en el 2025. Esta ruta, denominada institucional, ha seguido su curso.

Y en esta ruta, el pasado 29 de abril se obtuvo una cita con la Diputada Maricela Zúñiga, Secretaria Técnica de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, a la que asistió parte de la Comisión Patrimonial, la Secretaría General y la Tesorería, en la cual se nos informó que, como el estado trabaja con políticas presupuestales anuales, el año fiscal 2025 ya estaba cerrado y debíamos olvidarnos de esos recursos; a su vez, nos informaron que nuevos Lineamientos para la asignación de recursos fiscales a los órganos autónomos y que, por lo tanto, a diferencia de años anteriores, la UACM ya no está etiquetada en el presupuesto de la SEP, la que ahora tiene la potestad de decidir a qué institución de Educación superior le otorga recursos.

En un segundo momento, la Comisión Patrimonial estableció la importancia de valorar la viabilidad e implicancias de seguir la ruta jurídica, debido que la no entrega de los Fondos Fiscales en el presupuesto fiscal 2025 se tradujo en que la SEP incurrió en dos faltas legales: la primera, es no entregar a la universidad recursos fiscales que se publicaron en la Gaceta del D.O. que serían entregados a la universidad; y la segunda, es que ello a su vez se tradujo en desacatar lo establecido en la Ley General de Educación Superior del país, establece que el gobierno se obliga a entregar cada año fiscal a las instituciones de Educación Superior Públicas recursos iguales o superiores a los entregados el año anterior, y la no entrega de los 150 millones se tradujo en que en el año 2025 se nos entregaron menos recursos que los recursos entregados en el año 2024. La ruta jurídica sigue siendo valorada por la OAG.

En ese segundo momento, la Comisión Patrimonial acordó impulsar una tercera ruta, la mediática, a través de la cual se posiciona a la UACM en los medios de comunicación desde sus virtudes y especificidades que nos diferencian de otras instituciones de educación superior. En concreto, se le pidió a la titular de la Coordinación de Comunicación que construya una estrategia de vinculación con los medios de comunicación, escritos, radiales, televisivos y los nuevos espacios de comunicación para difundir el aporte a la CDMX del PESKER, el aporte en el contexto latinoamericano de CAMENA, el aporte a las políticas incluyentes de los programas LETRAS HABLADAS Y LETRAS SEÑADAS, el propio modelo educativo de la Universidad y nuestra condición de ser pionera como institución que hizo práctico el Derecho a la Educación Superior que a partir del año 2019 se incorporó al art. 3º constitucional. Esta ruta sigue construyéndose y vinculándose a las actividades de los 25 años de la UACM.

Finalmente, atendiendo la propuesta de la comisión de Hacienda, la Comisión Patrimonial, considera pertinente que existen condiciones sociopolíticas e institucionales para impulsar las primeras acciones de la ruta sociopolítica.

Considerandos

1. Que el Pleno del Consejo Universitario acordó la creación de la Comisión Patrimonial para apoyar a la administración en la recuperación de los Fondos Federales no entregados en el año 2025;
2. Que, en el marco de la ruta institucional, se tuvo una reunión de trabajo con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en la que se informó que la UACM ya no está considerada -como tal- en el presupuesto de la SEP para el año 2026, lo que implica que no existen garantías que se nos entreguen los 150 millones este año;
3. Que la Comisión Patrimonial ha diseñado una estrategia de trabajo, en la que se articulan cuatro rutas que se están impulsando simultáneamente: esto es, la ruta institucional, la ruta jurídica, la ruta mediática y la ruta sociopolítica;
4. Que la comisión de Hacienda ha propuesto se realice una primera acción en la ruta sociopolítica, en el marco de un diagnóstico de la situación política del país y del titular de Educación que muestran elementos a favor de esta acción sociopolítica;

Fundamentación Legal

Con fundamento en los artículos 2, 4, fracción XI, fracción XIII, 6, fracción IX, 15, 17, fracciones IX, X, XI, XVIII y XX, 21, 22, 23, 24, 26, 27, de la Ley de Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 3, 5, fracción III, 12, 14, fracciones I y VI, 47, fracciones III y V, 64, 88, 102, 122, 123 y 129, Transitorio Vigésimo Tercero, Transitorio Vigésimo Cuarto del Estatuto General Orgánico; artículos 4, 5, y 6 del Reglamento del Consejo Universitario.

Propuesta de punto de acuerdo

El Pleno del Octavo Consejo Universitario acuerda lo siguiente:

Primero. Que la Comisión Temporal Patrimonial, integrada por el Mtro. Juan Carlos Aguilar, Rector de la Universidad, el Dr. Gabriel Medina, Secretario Técnico de la Comisión de Organización, la Mtra. Fabiana Medina, Secretaria Técnica de la Comisión de Planeación, Gestión y Desarrollo Institucional, el Mtro. Igor Peña, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos y el Lic. Edgar Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda, asistan a las oficinas del Mtro. Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación Pública (SEP)



del Gobierno de México para hacer entrega de un Comunicado de extrañamiento por la no ministración de los Fondos Federales del año presupuestario 2025;

Segundo. Asistir a las oficinas del secretario de Educación Pública, ubicadas en República de Argentina 28, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, el día _____ a partir de las 10:00 horas;

Tercero. Informar a la comunidad de la UACM, a través de todos los canales disponibles (InfoUACM y otros) sobre la importancia de que acompañe a la Comisión Patrimonial en la entrega del extrañamiento. Con este objetivo anterior, se mandata a la Coordinación de Comunicación elaborar infografías que faciliten la comunicación en la comunidad de actividad acordada en la SEP y la finalidad de la misma. Estas infografías serán difundidas por los medios de comunicación oficiales de la Universidad, se imprimirán y pegarán en los planteles para informar a la comunidad;

Cuarto. Como parte del trabajo de informar a la comunidad sobre la importancia de que acompañe la entrega del extrañamiento y la finalidad del mismo, las y los consejeros estudiantiles se comprometen a realizar asambleas y saloneos en sus respectivos planteles de pertenencia. Del mismo modo, las y los consejeros académicos se comprometen a informar al sector académico, a través de su participación en sesiones de Consejos de Colegios, vía la organización y participación en asambleas de sus planteles de pertenencia y de reuniones de sus respectivas academias; y,

Quinto. Conformar una Comisión de trabajo para organizar el acompañamiento de la comunidad a la Comisión Patrimonial, en la que se integrarán los consejeros de la Comisión de Difusión y Extensión Universitaria, las Coordinaciones de Comunicación y de Difusión Cultural.

